

ACUERDOS
XXIV. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE, 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el acta de la **XXI. Sesión Ordinaria de Consejo Regional**, celebrada el 5 de Octubre de 2009.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, y de los Srs. Julio Cámara, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Juan Pablo Mandaleris y Juan Pablo Ortuño.

Se abstienen de votar la Sra. Patricia Prieto y Srs. Juan Lima Montero, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra el voto del Sr. Isidoro Saavedra, por estar ausente de la Sala al instante de la votación. Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la participación de los consejeros regionales interesados, en la actividad programada por DIPLAD del GORE, para el día 25 de Noviembre de 2009, en el **Complejo Turístico Santa Rosa**, ubicado en Carretera 27 de Abril, sector Umiña, sobre taller "Planificación del Desarrollo Regional y Local", con participación de los alcaldes y alcaldesas de Tarapacá, equipos de trabajo, en que se abordará el tema de PLADECOS y avances de la nueva Estrategia Regional de Desarrollo de Tarapacá, conforme a la invitación tenida a la vista para resolver del modo expresado.

Lo anterior, conforme a las disponibilidades financieras informadas en el Memo N° 120, del 23 de Noviembre de 2009, del Sr. Jefe de la División de Administración y Finanzas DAF., del Gobierno Regional, que da cuenta de la disponibilidad de M\$ 23.111.- para cometidos en territorio nacional y M\$ 0.- para cometidos en el extranjero, en lo competente.

Asimismo, se autoriza el adelanto de fondos con cargo a rendir a los interesados, sin perjuicio del cumplimiento de las normas sobre límites y procedencia que especifican las normas sobre la materia.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 3.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar a modo de ratificación formal la solicitud de **modificación del acuerdo sobre aplicación del subsidio a actividades deportivas financiadas con cargo al 2 % del FNDR Programa 02, de 2009, resueltos en la modalidad concursal** y en términos que se autoriza el cambio y/o modificación de las actividades o productos, el tiempo considerado para su ejecución o desarrollo y además los ítems a ejecutar como el plazo original contemplado para la rendición y cuenta de actividades o productos, presentada por la **Asociación de Judo de Iquique**, a que se refiera el acuerdo N° 4, adoptado en la XXI Sesión Ordinaria de Consejo Regional, llevada a efecto el 5 de octubre de 2009, teniendo a la situación del imprevisto derivado de la falta de disponibilidad oportuna del 100 % del monto de la subvención general aplicada a las entidades beneficiarias de la modalidad.

Lo anterior en atención al informe de estado de avance de la beneficiaria ante DIPLAD, y demás antecedentes que fundamentan el Of. Ord. N° 853/2009, del 13 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá y explicaciones complementarias ante Comisión y Pleno del CORE.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Rómulo Contreras, Juan Pablo Mandaleris y Juan Pablo Ortuño.

Se abstienen de votar la Sra. Patricia Prieto; la Sra. Myrtha Gandarillas G., y los Srs. Richard Godoy y Mario Ignacio Cortés.

No se registra el voto del Sr. Isidoro Saavedra, por estar ausente de la Sala al instante de la votación. Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 4.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de **modificación del acuerdo sobre aplicación del subsidio a actividades deportivas financiadas con cargo al 2 % del FNDR Programa 02, de 2009, resueltos en la modalidad concursal** y en términos que se autoriza el cambio y/o modificación de las actividades o productos, el tiempo considerado para su ejecución o desarrollo y además los ítems a ejecutar como el plazo original contemplado para la rendición y cuenta de actividades o productos, teniendo a la vista el imprevisto derivado de la falta de disponibilidad oportuna del 100 % del monto de la subvención aplicada a cada una de las entidades beneficiarias de la modalidad.

Lo anterior en atención al informe de estado de avance de la fase administrativa y financiera y la referencia a solicitudes de modificación formalizadas por los beneficiarios ante DIPLAD, suscitadas por el imprevisto aludido y demás antecedentes que fundamentan el Of. Ord. N° 877/2009, del 26 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá y explicaciones complementarias ante Comisión y Pleno del CORE.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Rómulo Contreras, Juan Pablo Mandaleris y Juan Pablo Ortuño.

Se abstienen de votar la Sra. Patricia Prieto; la Sra. Myrtha Gandarillas G., y los Srs. Richard Godoy y Mario Ignacio Cortés.

No se registra el voto del Sr. Isidoro Saavedra, por estar ausente de la Sala al instante de la votación. Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 5.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, **emitir opinión favorable**, respecto de la solicitud a que se refiere el Memorándum N° 300/2009, del 17 de Noviembre de 2009, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional, que dan cuenta que el Sr. Intendente Regional participa de la opinión a que se refiere el Oficio Ordinario N° 3293/2009, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, del 13 de Noviembre de 2009, sobre concesión a título gratuito por 5 años, en favor de la entidad **Liga de Fútbol de Menores Arturo Prat**, representada por Roberto Vallejos Jeria, de un inmueble fiscal ubicado en la ladera sur poniente del Cerro Dragón, sobre la calle Los Algarrobos, en la comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, inscrito como dominio fiscal a fojas 440 vuelta, bajo el N° 597, en el Registro de Propiedad, correspondiente a 1979, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, de una superficie 23.486,12 m², según Plano 01101-696- C.U., de Bienes Nacionales, con la finalidad de regularizar el uso del terreno fiscal en donde se encuentran emplazadas las canchas de fútbol que son utilizadas por la Liga, y se pueda permitir la inversión en obras que mejoren las condiciones del recinto para el mejor desarrollo de las prácticas deportivas.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Pedro Contreras, Julio Cámara, Juan Pablo Ortuño, Rómulo Contreras y el Sr. Juan Lima.

Se abstienen de pronunciar la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y los Srs. Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Juan Pablo Mandaleris.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 6.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, **emitir opinión favorable**, respecto de la solicitud a que se refiere el Memorándum N° 300/2009, del 17 de Noviembre de 2009, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional, que dan cuenta que el Sr. Intendente Regional participa de la opinión a que se refiere el Oficio Ordinario N° 3295/2009, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, del 13 de Noviembre de 2009, sobre concesión a título gratuito por 5 años, en favor de la entidad **Corporación Deportiva y Ejecutiva de Iquique CODEI**, representada por Manuel Patricio Meza Herrera, de un inmueble fiscal ubicado en Cerro Dragón, sector sur poniente, en la comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, inscrito como dominio fiscal a fojas 440 vuelta, bajo el N° 597, en el Registro de Propiedad, correspondiente a 1979, del

Conservador de Bienes Raíces de Iquique, de una superficie 31.714,87 m², según Plano 01101-690- C.U., de Bienes Nacionales, con la finalidad de regularizar el uso del terreno fiscal en donde se encuentran emplazadas las canchas de fútbol que son utilizadas por la Corporación y pueda seguir invirtiendo en obras que mejoren las condiciones del recinto para el mejor desarrollo de las competencias deportivas.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Pedro Contreras, Julio Cámara, Juan Pablo Ortuño, Rómulo Contreras y el Sr. Juan Lima.

Se abstienen de pronunciar la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y los Srs. Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Juan Pablo Mandaleris.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 7.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, **emitir opinión favorable**, respecto de la solicitud a que se refiere el Memorándum N° 300/2009, del 17 de Noviembre de 2009, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional, que dan cuenta que el Sr. Intendente Regional participa de la opinión a que se refiere el Oficio Ordinario N° 3296/2009, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, del 13 de Noviembre de 2009, sobre concesión a título gratuito por 5 años, en favor de la entidad **Asociación Amigos del Fútbol de Iquique "ASAFI"**, representada por Carlos Cerda Cruzat, de un inmueble fiscal ubicado en la ladera sur poniente del Cerro Dragón, sobre calle Los Algarrobos, en la comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, inscrito como dominio fiscal a fojas 440 vuelta, bajo el N° 597, en el Registro de Propiedad, correspondiente a 1979, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, de una superficie 27.664,14 m², según Plano 01101-780- C.U., de Bienes Nacionales, con la finalidad de regularizar el uso del terreno fiscal en donde se encuentran emplazadas las canchas de fútbol que son utilizadas por la Asociación, y se pueda permitir la continuidad de la inversión en obras que mejoren las condiciones del recinto para el mejor desarrollo de las competencias deportivas.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Pedro Contreras, Julio Cámara, Juan Pablo Ortuño, Rómulo Contreras y el Sr. Juan Lima.

Se abstienen de pronunciar la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y los Srs. Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Juan Pablo Mandaleris.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 8.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes **emitir opinión favorable**, respecto de la solicitud a que se refiere el Memorándum N° 300/2009, del 17 de Noviembre de 2009, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional, que dan cuenta que el Sr. Intendente Regional participa de la opinión a que se refiere el Oficio Ordinario N° 3291/2009, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, del 13 de Noviembre de 2009, sobre concesión a título gratuito por 5 años, en favor de la entidad **Liga Deportiva Recreativa "Adulto Mayor"** representada por Samuel Silva Villegas, de un inmueble fiscal ubicado en la ladera sur poniente del Cerro Dragón, sobre la calle Los Algarrobos, en la comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, inscrito como dominio fiscal a fojas 440 vuelta, bajo el N° 597, en el Registro de Propiedad, correspondiente a 1979, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, de una superficie 12.123,40 m², según Plano 01101-777 - C.U., de Bienes Nacionales, con la finalidad de regularizar el uso del terreno fiscal en donde se encuentran emplazadas las canchas de fútbol que son utilizadas por la Liga y se pueda permitir la inversión en obras que mejoren las condiciones del recinto para el mejor desarrollo de las competencias prácticas deportivas.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Pedro Contreras, Julio Cámara, Juan Pablo Ortuño, Rómulo Contreras y el Sr. Juan Lima.

Se abstienen de pronunciar la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y los Srs. Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Juan Pablo Mandaleris.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 9.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir opinión favorable, respecto de la solicitud a que se refiere el Memorandum N° 300/2009, del 17 de Noviembre de 2009, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional, que dan cuenta que el Sr. Intendente Regional participa de la opinión a que se refiere el Oficio Ordinario N° 3288/2009, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, del 13 de Noviembre de 2009, sobre concesión a título gratuito por 5 años, en favor de la entidad **Liga Magisterial de Fútbol de Iquique**, representada por Vladimir Carlos Coo Quiñones, de un inmueble fiscal ubicado en la ladera sur poniente del Cerro Dragón, sobre la calle Los Algarrobos, en la comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, inscrito como dominio fiscal a fojas 440 vuelta, bajo el N° 597, en el Registro de Propiedad, correspondiente a 1979, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, de una superficie 10.082,91 m2, según Plano 01101-695 - C.U., de Bienes Nacionales, con la finalidad de regularizar el uso del terreno fiscal en donde se encuentran emplazadas las canchas de fútbol que son utilizadas por la Liga y se pueda permitir la inversión en obras que mejoren las condiciones del recinto para el mejor desarrollo de las prácticas deportivas.*

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Pedro Contreras, Julio Cámara, Juan Pablo Ortuño, Rómulo Contreras y el Sr. Juan Lima.

Se abstienen de pronunciar la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y los Srs. Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Juan Pablo Mandaleris.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 10.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, no pronunciarse sobre las solicitudes a que se refiere el Memo N° 281/2009, del 19 de Octubre de 2009, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional, que dan cuenta que el Sr. Intendente Regional participa de la opinión a que se refieren los Oficios Ordinarios N° 2969/2009, 2965/2009, 2966/2009, 2968/2009 y 2967/2009, todos del 9 de Octubre de 2009, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, sobre concesión de uso gratuito a favor de la **Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña**, sobre baños públicos, multicancha, comedor, cementerio y posta, respectivamente, por 5 años, inmuebles fiscales ubicados en la localidad de Limaxiña, inscritos como dominio fiscal a fojas 1.380 bajo el N° 1.364, en el Registro de Propiedad, correspondiente a 1983, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, de la Comuna de Huara, de la Provincia del Tamarugal, de la I. Región de Tarapacá.*

Lo anterior, atendido el mérito y tenor de la carta de fecha 23 de Noviembre de 2009, del Sr. Presidente y Secretaria de la Comunidad Indígena de Limaxiña, que precisan los intereses de la comunidad en términos de tramitar y lograr títulos de dominio antes que títulos de concesiones sobre los predios que son objeto de la materia analizada, cuestión que se ha tenido a la vista para resolver del modo que se ha especificado y se adjunta al presente a modo de ilustración complementaria.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G., y la Sra. Mándiza Barbaric; la Srta. Victorina Lozano y la Sra. Patricia Prieto; y de los Srs. Pedro Contreras, Juan Lima, Julio Cámara, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Juan Pablo Mandaleris, Rómulo Contreras y Richard Godoy.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 11.- *Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación del acuerdo adoptado en la XXII Sesión Ordinaria de CORE del 27 de Octubre de 2009, a su vez modificatorio de la iniciativa: **“PROGRAMA FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO TURISTICO REGIÓN DE TARAPACA 2009 - 2011”** la que fuera aprobada por M\$ 709.490.- en la modalidad transferencia con cargo al FNDR, Programa 02, según consta de Certificado N° 0151/2009, del 10 de Julio de 2009, que da cuenta del acuerdo de la XV Sesión Ordinaria del 9 de Julio de 2009 y Certificado N° 0196/2009, del 28 de Octubre de 2009, que consisten especialmente en el cambio de intervenciones (disminución de partidas, aumento de partidas y cantidades a ejecutar) y de especificaciones técnicas en las obras de habilitación de vías Campamento (sector Complejo Deportivo de Lobito), relativos al componente N° 4 **“Apoyo y Habilitación de espacios para el Desarrollo del Rally Dakar en la Región de Tarapacá”**, integrado por 4 grupos de actividades, por el total de M\$ 136.500.- conforme a recuadro explicativo y antecedentes que fundamentan el Of. Ord. N° 1002/2009, del 23 de Octubre de 2009, del*

Sr. Intendente Regional de Tarapacá (S), Informe Ejecutivo, del Sr. Jefe de División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del GORE; Presupuesto y Especificaciones Técnicas en nueve (9) hojas; y explicaciones complementarias ante el Pleno del CORE.

La modificación se expresa en lo siguiente:

Disminución de partidas, respecto del presupuesto original
Habilitación Quincho
Perchas de madera (L= 2,99 m) barnizados
Bancas de madera (L=,200 m) barnizadas
Calefont 17 lts Gas licuado, Hydropower, Junkers, mod.WRD14-2G31
Graderías de tipo mecano para público
Demarcación Mallas Faeneras matriz A. Potable

Aumento de partidas, respecto del presupuesto original
Barreras Acceso Norte (competidores)
Cintas Plásticas de Seguridad
Limpieza Total del Recinto
Tapas de Protección Estanque de A. Potable
Retiro de Cables

Modificación en especificaciones técnicas y cantidad a ejecutar
Cierro perimetral con postes de hormigón y malla romboidal 50 x 50, se amplía de 1800 a 2100 mts. lineales, se modifica además las especificaciones técnicas por cambio de materialidad de los pilares de hormigón a perfiles metálicos.
Cierro Casa Guardia con placa prefabricada y postes de hormigón, se amplía de 18 a 20 mts. Lineales

El presente acuerdo modifica en lo pertinente el del acuerdo de referencia.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, y de los Srs. Julio Cámara, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Juan Pablo Mandaleris y Juan Pablo Ortuño.

Se abstienen de votar la Sra. Patricia Prieto y Srs. Juan Lima Montero, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra el voto del Sr. Isidoro Saavedra, por estar ausente de la Sala al instante de la votación. Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 12.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta de la Comisión de Régimen Interno del Consejo Regional, con motivo del informe de la UNAP sobre la iniciativa "**Holograma de Sal**" que se encuentra en proceso de configuración con el objeto de participar en el nivel nacional, entre las fórmulas y modos de presentación de aspectos característicos y relevantes en el pabellón chileno en la **Expo-Shanghai 2010**, se acordó respaldar la iniciativa en general –en el contexto de realización mencionado–, y solicitar en base a ello y los antecedentes que se acompañan al presente, el estudio y verificación de las vías o alternativas posibles y regulares orientadas al financiamiento que solicita la entidad universitaria.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 13.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta de la Comisión de Régimen Interno del Consejo Regional, postergar para una próxima sesión el informe de cometidos de consejeros regionales, pendiente de rendir.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la

Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 14.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, confirmar la aprobación sobre designación de consejeros regionales don Juan Pablo Ortuño, don Richad Godoy Aguirre y don Rómulo Contreras Contreras, que participarán en la **“8ª Expo Brasil Desarrollo Local”**, a realizarse entre el 25 al 27 de Noviembre de 2009, en el Palacio de Convenciones de Anhembi, Sao Paulo, Brasil, de acuerdo a la invitación del 3 de Noviembre de 2009, de que se hizo relación en la XXIII Sesión Ordinaria celebrada el 4 de Noviembre de 2009.

Asimismo, se autoriza el adelanto de fondos con cargo a rendir a los interesados, sin perjuicio del cumplimiento de las normas sobre límites y procedencia que especifican las normas sobre la materia.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 15.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el programa de sesiones del mes de diciembre de 2009, siendo el siguiente:

1.- XXV. Sesión Ordinaria, se llevará a efecto el día **Jueves 3 de Diciembre de 2009, a las 16:00 horas;** y

2.- XXVI. Sesión Ordinaria, se llevará a efecto el día **Lunes 21 de Diciembre de 2009, a las 9:00 horas.**

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 16.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta de la Comisión de Régimen Interno del Consejo Regional, que se oficie a la **Sra. Directora del Servicio de Salud de Iquique**, a fin de que tenga a bien informar sobre las necesidades para el buen servicio de los usuarios y funcionamiento del sistema público en la región, en lo tocante a infraestructura y dependencias o unidades, mobiliario general, sanitario y equipamiento necesario, recursos humanos profesionales, generales y especiales, técnicos, administrativos y auxiliares y demás que puedan ser pertinentes dar cuenta e informar.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 17.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **designar a los Srs. Juan Pablo Ortuño y Rómulo Contreras**, para que representen al Consejo Regional de Tarapacá, y participen en todas las etapas, fases y actividades en el proceso de **instauración, organización y asignación de funcionalidad de la asociación de consejeros regionales de la Macro Región Norte, integrada de modo general por la I, II, III, IV y XV Regiones**, orientada a un tratamiento común, sistemático e integral de situaciones y materias significativas para los intereses comunes de ellas, tales como el régimen jurídico, económico y social del recurso agua y la distribución de los recursos

derivados de la aplicación del impuesto especial a la minería, concebido como eficiente para generar y consolidar actividades económicas sustitutivas de la minería.

De la misma manera se acuerda que **los consejeros regionales que se encuentren interesados participen** en la jornada de trabajo programada para la primera semana del mes de diciembre de 2009, en la ciudad de Arica, que persigue concretar aspectos de la etapa de formación de la entidad señalada anteriormente, conforme a convocatoria y programa que se formulará por los responsables.

Lo anterior, conforme a las disponibilidades financieras informadas en el Memo N° 120, del 23 de Noviembre de 2009, del Sr. Jefe de la División de Administración y Finanzas DAF., del Gobierno Regional, que da cuenta de la disponibilidad de M\$ 23.111.- para cometidos en territorio nacional y M\$ 0.- para cometidos en el extranjero, en lo competente.

Asimismo, se autoriza el adelanto de fondos con cargo a rendir a los interesados, sin perjuicio del cumplimiento de las normas sobre límites y procedencia que especifican las normas sobre la materia.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbarie y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 18.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta de la Sra. Patricia Prieto H., designar a don Juan Lima Montero, como consejero regional reemplazante de la Sra. María Viviana Quiroz, ante la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá, ARDP., mientras dure su ausencia.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 19.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Mario Ignacio Cortés, solicitar al **Sr. Jefe de DACOG del GORE y Sr. Director Regional de CONAF**, a fin de que tengan a bien informar sobre el estado de avance físico y financiero del proyecto aprobado en parte con cargo a recursos FNDR sobre conducción de mirador geoglifos en el sector de cerros pintados, provincial de Tamarugal.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 20.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Mario Ignacio Cortés, solicitar al Sr. Rector de la Universidad Arturo Prat de Iquique, UNAP., a fin de que tenga a bien informar al Gobierno y Consejo Regional, sobre la situación de eventuales daños experimentados en bienes y unidades financiados con recursos del FNDR., con motivo de la ocupación de dependencias y recinto en general en que funciona el establecimiento educacional, por parte del alumnado.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 21.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Isidoro Saavedra, que se oficie a la autoridad competente a fin de que tenga a bien informar sobre el estado de avance, configuración y financiamiento previsto para el proyecto que tiende a dar solución a la necesidad de dotar de edificio institucional para el funcionamiento de la **Gobernación de la Provincia del Tamarugal**, atendido que la actual situación reviste un carácter transitorio, según el solicitante.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 22.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, que **los consejeros regionales que se encuentren interesados participen** en la **"XI Feria Agrícola de Camiña FARCAM – 2009"** cuya jornada de inauguración se realizará el viernes 27 de Noviembre de 2009, en la Plaza Pública de Camiña, como asimismo para que participen en las diversas actividades programadas por las autoridades locales y organizaciones de vecinos.

Lo anterior, con cargo a las disponibilidades financieras informadas en el Memo N° 120, del 23 de Noviembre de 2009, del Sr. Jefe de la División de Administración y Finanzas DAF., del Gobierno Regional, que da cuenta de la disponibilidad de M\$ 23.111.- para cometidos en territorio nacional y M\$ 0.- para cometidos en el extranjero, en lo competente.

Asimismo, se autoriza el adelanto de fondos con cargo a rendir a los interesados, sin perjuicio del cumplimiento de las normas sobre límites y procedencia que especifican las normas sobre la materia.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 23.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta de la Sra. Mándiza Barbaric, se ha dispuesto reiterar el acuerdo de la XXI Sesión Ordinaria del 5 de Octubre de 2009, comunicado por Of. Or. N° 0414/2009, del 7 de Octubre de 2009, sobre informe de estado de avance del proyecto ejecutado por la IMI., sobre **Estudio del Nuevo Plan Regulador de la Comuna de Iquique**, al tenor del régimen de seguimiento de fase de ejecución y desarrollo de la iniciativa aprobado conjuntamente con su financiamiento.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 24.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Juan Lima Montero, que las Comisiones de Educación y Desarrollo Rural aborden la situación que afecta a tres escuelas rurales, Miñe-Miñe, Soga y Laonzana, de la Comuna de Huara, en conjunto con la Sra. Seremi de MINEDUC, la Directora Regional de SERVIU y las autoridades municipales de la Comuna de Huara, a fin de buscar alternativas de solución a la disposición efectiva de los inmuebles educacionales al servicio de la comunidad escolar beneficiaria.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 25.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Richard Godoy Aguirre, solicitar a los personeros representantes de la **Agencia de Desarrollo Local de las Comunidades Rurales y étnicas de Tarapacá**, una exposición ante el Consejo Regional de Tarapacá, en oportunidad que se comunicará, sobre las gestiones, actividades y resultados derivados de la aplicación de fondos de transferencia aprobados con cargo al Programa 02, FNDR, en el año 2008 y 2009, para el apoyo a los objetivos y finalidades de la entidad.*

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**

ACUERDOS
XXIV. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE, 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el acta de la **XXI. Sesión Ordinaria de Consejo Regional**, celebrada el 5 de Octubre de 2009.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, y de los Srs. Julio Cámara, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Juan Pablo Mandaleris y Juan Pablo Ortuño.

Se abstienen de votar la Sra. Patricia Prieto y Srs. Juan Lima Montero, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra el voto del Sr. Isidoro Saavedra, por estar ausente de la Sala al instante de la votación. Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la participación de los consejeros regionales interesados, en la actividad programada por DIPLAD del GORE, para el día 25 de Noviembre de 2009, en el **Complejo Turístico Santa Rosa**, ubicado en Carretera 27 de Abril, sector Umiña, sobre taller "Planificación del Desarrollo Regional y Local", con participación de los alcaldes y alcaldesas de Tarapacá, equipos de trabajo, en que se abordará el tema de PLADECOS y avances de la nueva Estrategia Regional de Desarrollo de Tarapacá, conforme a la invitación tenida a la vista para resolver del modo expresado.

Lo anterior, conforme a las disponibilidades financieras informadas en el Memo N° 120, del 23 de Noviembre de 2009, del Sr. Jefe de la División de Administración y Finanzas DAF., del Gobierno Regional, que da cuenta de la disponibilidad de M\$ 23.111.- para cometidos en territorio nacional y M\$ 0.- para cometidos en el extranjero, en lo competente.

Asimismo, se autoriza el adelanto de fondos con cargo a rendir a los interesados, sin perjuicio del cumplimiento de las normas sobre límites y procedencia que especifican las normas sobre la materia.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 3.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar a modo de ratificación formal la solicitud de **modificación del acuerdo sobre aplicación del subsidio a actividades deportivas financiadas con cargo al 2 % del FNDR Programa 02, de 2009, resueltos en la modalidad concursal** y en términos que se autoriza el cambio y/o modificación de las actividades o productos, el tiempo considerado para su ejecución o desarrollo y además los ítems a ejecutar como el plazo original contemplado para la rendición y cuenta de actividades o productos, presentada por la **Asociación de Judo de Iquique**, a que se refiera el acuerdo N° 4, adoptado en la XXI Sesión Ordinaria de Consejo Regional, llevada a efecto el 5 de octubre de 2009, teniendo a la situación del imprevisto derivado de la falta de disponibilidad oportuna del 100 % del monto de la subvención general aplicada a las entidades beneficiarias de la modalidad.

Lo anterior en atención al informe de estado de avance de la beneficiaria ante DIPLAD, y demás antecedentes que fundamentan el Of. Ord. N° 853/2009, del 13 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá y explicaciones complementarias ante Comisión y Pleno del CORE.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Rómulo Contreras, Juan Pablo Mandaleris y Juan Pablo Ortuño.

Se abstienen de votar la Sra. Patricia Prieto; la Sra. Myrtha Gandarillas G., y los Srs. Richard Godoy y Mario Ignacio Cortés.

No se registra el voto del Sr. Isidoro Saavedra, por estar ausente de la Sala al instante de la votación. Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 4.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de **modificación del acuerdo sobre aplicación del subsidio a actividades deportivas financiadas con cargo al 2 % del FNDR Programa 02, de 2009, resueltos en la modalidad concursal** y en términos que se autoriza el cambio y/o modificación de las actividades o productos, el tiempo considerado para su ejecución o desarrollo y además los ítems a ejecutar como el plazo original contemplado para la rendición y cuenta de actividades o productos, teniendo a la vista el imprevisto derivado de la falta de disponibilidad oportuna del 100 % del monto de la subvención aplicada a cada una de las entidades beneficiarias de la modalidad.

Lo anterior en atención al informe de estado de avance de la fase administrativa y financiera y la referencia a solicitudes de modificación formalizadas por los beneficiarios ante DIPLAD, suscitadas por el imprevisto aludido y demás antecedentes que fundamentan el Of. Ord. N° 877/2009, del 26 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá y explicaciones complementarias ante Comisión y Pleno del CORE.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Rómulo Contreras, Juan Pablo Mandaleris y Juan Pablo Ortuño.

Se abstienen de votar la Sra. Patricia Prieto; la Sra. Myrtha Gandarillas G., y los Srs. Richard Godoy y Mario Ignacio Cortés.

No se registra el voto del Sr. Isidoro Saavedra, por estar ausente de la Sala al instante de la votación. Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 5.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, **emitir opinión favorable**, respecto de la solicitud a que se refiere el Memorándum N° 300/2009, del 17 de Noviembre de 2009, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional, que dan cuenta que el Sr. Intendente Regional participa de la opinión a que se refiere el Oficio Ordinario N° 3293/2009, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, del 13 de Noviembre de 2009, sobre concesión a título gratuito por 5 años, en favor de la entidad **Liga de Fútbol de Menores Arturo Prat**, representada por Roberto Vallejos Jeria, de un inmueble fiscal ubicado en la ladera sur poniente del Cerro Dragón, sobre la calle Los Algarrobos, en la comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, inscrito como dominio fiscal a fojas 440 vuelta, bajo el N° 597, en el Registro de Propiedad, correspondiente a 1979, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, de una superficie 23.486,12 m², según Plano 01101-696- C.U., de Bienes Nacionales, con la finalidad de regularizar el uso del terreno fiscal en donde se encuentran emplazadas las canchas de fútbol que son utilizadas por la Liga, y se pueda permitir la inversión en obras que mejoren las condiciones del recinto para el mejor desarrollo de las prácticas deportivas.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Pedro Contreras, Julio Cámara, Juan Pablo Ortuño, Rómulo Contreras y el Sr. Juan Lima.

Se abstienen de pronunciar la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y los Srs. Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Juan Pablo Mandaleris.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 6.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, **emitir opinión favorable**, respecto de la solicitud a que se refiere el Memorándum N° 300/2009, del 17 de Noviembre de 2009, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional, que dan cuenta que el Sr. Intendente Regional participa de la opinión a que se refiere el Oficio Ordinario N° 3295/2009, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, del 13 de Noviembre de 2009, sobre concesión a título gratuito por 5 años, en favor de la entidad **Corporación Deportiva y Ejecutiva de Iquique CODEI**, representada por Manuel Patricio Meza Herrera, de un inmueble fiscal ubicado en Cerro Dragón, sector sur poniente, en la comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, inscrito como dominio fiscal a fojas 440 vuelta, bajo el N° 597, en el Registro de Propiedad, correspondiente a 1979, del

Conservador de Bienes Raíces de Iquique, de una superficie 31.714,87 m², según Plano 01101-690- C.U., de Bienes Nacionales, con la finalidad de regularizar el uso del terreno fiscal en donde se encuentran emplazadas las canchas de fútbol que son utilizadas por la Corporación y pueda seguir invirtiendo en obras que mejoren las condiciones del recinto para el mejor desarrollo de las competencias deportivas.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Pedro Contreras, Julio Cámara, Juan Pablo Ortuño, Rómulo Contreras y el Sr. Juan Lima.

Se abstienen de pronunciar la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y los Srs. Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Juan Pablo Mandaleris.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 7.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, **emitir opinión favorable**, respecto de la solicitud a que se refiere el Memorándum N° 300/2009, del 17 de Noviembre de 2009, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional, que dan cuenta que el Sr. Intendente Regional participa de la opinión a que se refiere el Oficio Ordinario N° 3296/2009, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, del 13 de Noviembre de 2009, sobre concesión a título gratuito por 5 años, en favor de la entidad **Asociación Amigos del Fútbol de Iquique "ASAFI"**, representada por Carlos Cerda Cruzat, de un inmueble fiscal ubicado en la ladera sur poniente del Cerro Dragón, sobre calle Los Algarrobos, en la comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, inscrito como dominio fiscal a fojas 440 vuelta, bajo el N° 597, en el Registro de Propiedad, correspondiente a 1979, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, de una superficie 27.664,14 m², según Plano 01101-780- C.U., de Bienes Nacionales, con la finalidad de regularizar el uso del terreno fiscal en donde se encuentran emplazadas las canchas de fútbol que son utilizadas por la Asociación, y se pueda permitir la continuidad de la inversión en obras que mejoren las condiciones del recinto para el mejor desarrollo de las competencias deportivas.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Pedro Contreras, Julio Cámara, Juan Pablo Ortuño, Rómulo Contreras y el Sr. Juan Lima.

Se abstienen de pronunciar la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y los Srs. Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Juan Pablo Mandaleris.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 8.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes **emitir opinión favorable**, respecto de la solicitud a que se refiere el Memorándum N° 300/2009, del 17 de Noviembre de 2009, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional, que dan cuenta que el Sr. Intendente Regional participa de la opinión a que se refiere el Oficio Ordinario N° 3291/2009, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, del 13 de Noviembre de 2009, sobre concesión a título gratuito por 5 años, en favor de la entidad **Liga Deportiva Recreativa "Adulto Mayor"** representada por Samuel Silva Villegas, de un inmueble fiscal ubicado en la ladera sur poniente del Cerro Dragón, sobre la calle Los Algarrobos, en la comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, inscrito como dominio fiscal a fojas 440 vuelta, bajo el N° 597, en el Registro de Propiedad, correspondiente a 1979, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, de una superficie 12.123,40 m², según Plano 01101-777 - C.U., de Bienes Nacionales, con la finalidad de regularizar el uso del terreno fiscal en donde se encuentran emplazadas las canchas de fútbol que son utilizadas por la Liga y se pueda permitir la inversión en obras que mejoren las condiciones del recinto para el mejor desarrollo de las competencias prácticas deportivas.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Pedro Contreras, Julio Cámara, Juan Pablo Ortuño, Rómulo Contreras y el Sr. Juan Lima.

Se abstienen de pronunciar la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y los Srs. Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Juan Pablo Mandaleris.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 9.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir opinión favorable, respecto de la solicitud a que se refiere el Memorandum N° 300/2009, del 17 de Noviembre de 2009, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional, que dan cuenta que el Sr. Intendente Regional participa de la opinión a que se refiere el Oficio Ordinario N° 3288/2009, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, del 13 de Noviembre de 2009, sobre concesión a título gratuito por 5 años, en favor de la entidad **Liga Magisterial de Fútbol de Iquique**, representada por Vladimir Carlos Coo Quiñones, de un inmueble fiscal ubicado en la ladera sur poniente del Cerro Dragón, sobre la calle Los Algarrobos, en la comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, inscrito como dominio fiscal a fojas 440 vuelta, bajo el N° 597, en el Registro de Propiedad, correspondiente a 1979, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, de una superficie 10.082,91 m2, según Plano 01101-695 - C.U., de Bienes Nacionales, con la finalidad de regularizar el uso del terreno fiscal en donde se encuentran emplazadas las canchas de fútbol que son utilizadas por la Liga y se pueda permitir la inversión en obras que mejoren las condiciones del recinto para el mejor desarrollo de las prácticas deportivas.*

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Pedro Contreras, Julio Cámara, Juan Pablo Ortuño, Rómulo Contreras y el Sr. Juan Lima.

Se abstienen de pronunciar la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y los Srs. Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Juan Pablo Mandaleris.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 10.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, no pronunciarse sobre las solicitudes a que se refiere el Memo N° 281/2009, del 19 de Octubre de 2009, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional, que dan cuenta que el Sr. Intendente Regional participa de la opinión a que se refieren los Oficios Ordinarios N° 2969/2009, 2965/2009, 2966/2009, 2968/2009 y 2967/2009, todos del 9 de Octubre de 2009, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, sobre concesión de uso gratuito a favor de la **Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña**, sobre baños públicos, multicancha, comedor, cementerio y posta, respectivamente, por 5 años, inmuebles fiscales ubicados en la localidad de Limaxiña, inscritos como dominio fiscal a fojas 1.380 bajo el N° 1.364, en el Registro de Propiedad, correspondiente a 1983, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, de la Comuna de Huara, de la Provincia del Tamarugal, de la I. Región de Tarapacá.*

Lo anterior, atendido el mérito y tenor de la carta de fecha 23 de Noviembre de 2009, del Sr. Presidente y Secretaria de la Comunidad Indígena de Limaxiña, que precisan los intereses de la comunidad en términos de tramitar y lograr títulos de dominio antes que títulos de concesiones sobre los predios que son objeto de la materia analizada, cuestión que se ha tenido a la vista para resolver del modo que se ha especificado y se adjunta al presente a modo de ilustración complementaria.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G., y la Sra. Mándiza Barbaric; la Srta. Victorina Lozano y la Sra. Patricia Prieto; y de los Srs. Pedro Contreras, Juan Lima, Julio Cámara, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Juan Pablo Mandaleris, Rómulo Contreras y Richard Godoy.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 11.- *Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación del acuerdo adoptado en la XXII Sesión Ordinaria de CORE del 27 de Octubre de 2009, a su vez modificatorio de la iniciativa: **“PROGRAMA FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO TURISTICO REGIÓN DE TARAPACA 2009 - 2011”** la que fuera aprobada por M\$ 709.490.- en la modalidad transferencia con cargo al FNDR, Programa 02, según consta de Certificado N° 0151/2009, del 10 de Julio de 2009, que da cuenta del acuerdo de la XV Sesión Ordinaria del 9 de Julio de 2009 y Certificado N° 0196/2009, del 28 de Octubre de 2009, que consisten especialmente en el cambio de intervenciones (disminución de partidas, aumento de partidas y cantidades a ejecutar) y de especificaciones técnicas en las obras de habilitación de vías Campamento (sector Complejo Deportivo de Lobito), relativos al componente N° 4 **“Apoyo y Habilitación de espacios para el Desarrollo del Rally Dakar en la Región de Tarapacá”**, integrado por 4 grupos de actividades, por el total de M\$ 136.500.- conforme a recuadro explicativo y antecedentes que fundamentan el Of. Ord. N° 1002/2009, del 23 de Octubre de 2009, del*

Sr. Intendente Regional de Tarapacá (S), Informe Ejecutivo, del Sr. Jefe de División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del GORE; Presupuesto y Especificaciones Técnicas en nueve (9) hojas; y explicaciones complementarias ante el Pleno del CORE.

La modificación se expresa en lo siguiente:

Disminución de partidas, respecto del presupuesto original
Habilitación Quincho
Perchas de madera (L= 2,99 m) barnizados
Bancas de madera (L=,200 m) barnizadas
Calefont 17 lts Gas licuado, Hydropower, Junkers, mod.WRD14-2G31
Graderías de tipo mecano para público
Demarcación Mallas Faeneras matriz A. Potable

Aumento de partidas, respecto del presupuesto original
Barreras Acceso Norte (competidores)
Cintas Plásticas de Seguridad
Limpieza Total del Recinto
Tapas de Protección Estanque de A. Potable
Retiro de Cables

Modificación en especificaciones técnicas y cantidad a ejecutar
Cierro perimetral con postes de hormigón y malla romboidal 50 x 50, se amplía de 1800 a 2100 mts. lineales, se modifica además las especificaciones técnicas por cambio de materialidad de los pilares de hormigón a perfiles metálicos.
Cierro Casa Guardia con placa prefabricada y postes de hormigón, se amplía de 18 a 20 mts. Lineales

El presente acuerdo modifica en lo pertinente el del acuerdo de referencia.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, y de los Srs. Julio Cámara, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Juan Pablo Mandaleris y Juan Pablo Ortuño.

Se abstienen de votar la Sra. Patricia Prieto y Srs. Juan Lima Montero, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra el voto del Sr. Isidoro Saavedra, por estar ausente de la Sala al instante de la votación. Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 12.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta de la Comisión de Régimen Interno del Consejo Regional, con motivo del informe de la UNAP sobre la iniciativa "**Holograma de Sal**" que se encuentra en proceso de configuración con el objeto de participar en el nivel nacional, entre las fórmulas y modos de presentación de aspectos característicos y relevantes en el pabellón chileno en la **Expo-Shanghai 2010**, se acordó respaldar la iniciativa en general –en el contexto de realización mencionado–, y solicitar en base a ello y los antecedentes que se acompañan al presente, el estudio y verificación de las vías o alternativas posibles y regulares orientadas al financiamiento que solicita la entidad universitaria.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 13.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta de la Comisión de Régimen Interno del Consejo Regional, postergar para una próxima sesión el informe de cometidos de consejeros regionales, pendiente de rendir.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la

Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 14.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, confirmar la aprobación sobre designación de consejeros regionales don Juan Pablo Ortuño, don Richad Godoy Aguirre y don Rómulo Contreras Contreras, que participarán en la **“8ª Expo Brasil Desarrollo Local”**, a realizarse entre el 25 al 27 de Noviembre de 2009, en el Palacio de Convenciones de Anhembi, Sao Paulo, Brasil, de acuerdo a la invitación del 3 de Noviembre de 2009, de que se hizo relación en la XXIII Sesión Ordinaria celebrada el 4 de Noviembre de 2009.

Asimismo, se autoriza el adelanto de fondos con cargo a rendir a los interesados, sin perjuicio del cumplimiento de las normas sobre límites y procedencia que especifican las normas sobre la materia.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 15.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el programa de sesiones del mes de diciembre de 2009, siendo el siguiente:

1.- XXV. Sesión Ordinaria, se llevará a efecto el día **Jueves 3 de Diciembre de 2009, a las 16:00 horas;** y

2.- XXVI. Sesión Ordinaria, se llevará a efecto el día **Lunes 21 de Diciembre de 2009, a las 9:00 horas.**

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 16.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta de la Comisión de Régimen Interno del Consejo Regional, que se oficie a la **Sra. Directora del Servicio de Salud de Iquique**, a fin de que tenga a bien informar sobre las necesidades para el buen servicio de los usuarios y funcionamiento del sistema público en la región, en lo tocante a infraestructura y dependencias o unidades, mobiliario general, sanitario y equipamiento necesario, recursos humanos profesionales, generales y especiales, técnicos, administrativos y auxiliares y demás que puedan ser pertinentes dar cuenta e informar.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 17.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **designar a los Srs. Juan Pablo Ortuño y Rómulo Contreras**, para que representen al Consejo Regional de Tarapacá, y participen en todas las etapas, fases y actividades en el proceso de **instauración, organización y asignación de funcionalidad de la asociación de consejeros regionales de la Macro Región Norte, integrada de modo general por la I, II, III, IV y XV Regiones**, orientada a un tratamiento común, sistemático e integral de situaciones y materias significativas para los intereses comunes de ellas, tales como el régimen jurídico, económico y social del recurso agua y la distribución de los recursos

derivados de la aplicación del impuesto especial a la minería, concebido como eficiente para generar y consolidar actividades económicas sustitutivas de la minería.

De la misma manera se acuerda que **los consejeros regionales que se encuentren interesados participen** en la jornada de trabajo programada para la primera semana del mes de diciembre de 2009, en la ciudad de Arica, que persigue concretar aspectos de la etapa de formación de la entidad señalada anteriormente, conforme a convocatoria y programa que se formulará por los responsables.

Lo anterior, conforme a las disponibilidades financieras informadas en el Memo N° 120, del 23 de Noviembre de 2009, del Sr. Jefe de la División de Administración y Finanzas DAF., del Gobierno Regional, que da cuenta de la disponibilidad de M\$ 23.111.- para cometidos en territorio nacional y M\$ 0.- para cometidos en el extranjero, en lo competente.

Asimismo, se autoriza el adelanto de fondos con cargo a rendir a los interesados, sin perjuicio del cumplimiento de las normas sobre límites y procedencia que especifican las normas sobre la materia.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbarie y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 18.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta de la Sra. Patricia Prieto H., designar a don Juan Lima Montero, como consejero regional reemplazante de la Sra. María Viviana Quiroz, ante la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá, ARDP., mientras dure su ausencia.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 19.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Mario Ignacio Cortés, solicitar al **Sr. Jefe de DACOG del GORE y Sr. Director Regional de CONAF**, a fin de que tengan a bien informar sobre el estado de avance físico y financiero del proyecto aprobado en parte con cargo a recursos FNDR sobre conducción de mirador geoglifos en el sector de cerros pintados, provincial de Tamarugal.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 20.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Mario Ignacio Cortés, solicitar al Sr. Rector de la Universidad Arturo Prat de Iquique, UNAP., a fin de que tenga a bien informar al Gobierno y Consejo Regional, sobre la situación de eventuales daños experimentados en bienes y unidades financiados con recursos del FNDR., con motivo de la ocupación de dependencias y recinto en general en que funciona el establecimiento educacional, por parte del alumnado.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 21.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Isidoro Saavedra, que se oficie a la autoridad competente a fin de que tenga a bien informar sobre el estado de avance, configuración y financiamiento previsto para el proyecto que tiende a dar solución a la necesidad de dotar de edificio institucional para el funcionamiento de la **Gobernación de la Provincia del Tamarugal**, atendido que la actual situación reviste un carácter transitorio, según el solicitante.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 22.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, que **los consejeros regionales que se encuentren interesados participen** en la **"XI Feria Agrícola de Camiña FARCAM – 2009"** cuya jornada de inauguración se realizará el viernes 27 de Noviembre de 2009, en la Plaza Pública de Camiña, como asimismo para que participen en las diversas actividades programadas por las autoridades locales y organizaciones de vecinos.

Lo anterior, con cargo a las disponibilidades financieras informadas en el Memo N° 120, del 23 de Noviembre de 2009, del Sr. Jefe de la División de Administración y Finanzas DAF., del Gobierno Regional, que da cuenta de la disponibilidad de M\$ 23.111.- para cometidos en territorio nacional y M\$ 0.- para cometidos en el extranjero, en lo competente.

Asimismo, se autoriza el adelanto de fondos con cargo a rendir a los interesados, sin perjuicio del cumplimiento de las normas sobre límites y procedencia que especifican las normas sobre la materia.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 23.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta de la Sra. Mándiza Barbaric, se ha dispuesto reiterar el acuerdo de la XXI Sesión Ordinaria del 5 de Octubre de 2009, comunicado por Of. Or. N° 0414/2009, del 7 de Octubre de 2009, sobre informe de estado de avance del proyecto ejecutado por la IMI., sobre **Estudio del Nuevo Plan Regulador de la Comuna de Iquique**, al tenor del régimen de seguimiento de fase de ejecución y desarrollo de la iniciativa aprobado conjuntamente con su financiamiento.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 24.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Juan Lima Montero, que las Comisiones de Educación y Desarrollo Rural aborden la situación que afecta a tres escuelas rurales, Miñe-Miñe, Soga y Laonzana, de la Comuna de Huara, en conjunto con la Sra. Seremi de MINEDUC, la Directora Regional de SERVIU y las autoridades municipales de la Comuna de Huara, a fin de buscar alternativas de solución a la disposición efectiva de los inmuebles educacionales al servicio de la comunidad escolar beneficiaria.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 25.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Richard Godoy Aguirre, solicitar a los personeros representantes de la **Agencia de Desarrollo Local de las Comunidades Rurales y étnicas de Tarapacá**, una exposición ante el Consejo Regional de Tarapacá, en oportunidad que se comunicará, sobre las gestiones, actividades y resultados derivados de la aplicación de fondos de transferencia aprobados con cargo al Programa 02, FNDR, en el año 2008 y 2009, para el apoyo a los objetivos y finalidades de la entidad.*

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**